

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27756 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 320/12 referente al concursado Aislamientos Impais, S.L., B-82265281, por auto de fecha 25 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 25 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120056983-1